



De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 7, 9, 14 y siguientes, RFPCP, y 124.4 d) y 46, LRBRL, convoco al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el **DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015**, a las **NUEVE HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- (P. 24/15) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de sesiones anteriores:
  - Actas de sesiones números 22 (ordinaria) y 23 (extraordinaria y urgente), de fecha 27.11.2015 y 3.12.2015, respectivamente.
  - Diarios de sesiones números 14 (ordinaria) y 15 (extraordinaria y urgente), de fecha 27.11.2015 y 3.12.2015, respectivamente.
- 2.- (P. 24/15) Aprobación de la guía de sesiones del Pleno y sus comisiones para el año 2016.

##### EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN


- 3.- (P. 24/15) Determinación de representante municipal en el Patronato de la Fundación Benéfica de Enseñanza Antonio Vila García-Solalinde.

##### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### SECCIÓN DE PATRIMONIO

- 4.- (P. 24/15) Dación de cuenta de la resolución del alcalde número 34943, de 3 de noviembre, por la que se acuerda, con carácter de emergencia, la ejecución de las obras de demolición y reconstrucción de los muros exteriores, por riesgo de desplome de la nave municipal de los almacenes y archivos de Las Torres, así como la reposición del mobiliario, afectados gravemente por las inundaciones de 22.10.15.
- 5.- (P. 24/15) Dación de cuenta de la resolución del alcalde número 36172, de 11 de noviembre de 2015, por la que se acordó, con carácter de emergencia, la ejecución de obras de demolición, limpieza, señalización e instalación de un vallado, por riesgo de desplome en el muro de contención de la nave del Servicio de Limpieza en Jinámar, afectados gravemente por las inundaciones de 22.10.15.

##### ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

- 
- 6.- (P. 24/15) Informe de la Auditoría de Gestión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, realizada en base al 31 de diciembre de 2014, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero del Fondo Canario de Financiación Municipal, remitida por la Viceconsejería de Administración Pública del Gobierno de Canarias, el día 10.12.15. Toma de razón.

#### ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- 7.- (P. 24/15) Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2015/4.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

##### SERVICIO DE URBANISMO

- 8.- (P. 24/15) Aprobación inicial de la "Modificación Plan General de Ordenación en el ámbito del "Plan Parcial-Tamaraceite Sur" (UZO-04) parcelas TS7 y TS 8.1", promovida por este ayuntamiento a instancia de la sociedad "Yudaya, S. L".

#### ÁREA DE GOBIERNO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, TURISMO Y MOVILIDAD

##### INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

- 9.- (P. 24/15) Aprobación inicial del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2015 del IMEF, dentro del presupuesto del ejercicio 2015, para la imputación al presupuesto de gastos realizados por el IMEF.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEPORTES

##### INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

- 11.- (P. 24/15) Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para el período 2016-2018.

#### CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

##### SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

- 12.- (P. 24/15) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por la empleada municipal doña María Dolores Robledano Celis.
- 13.- (P. 24/15) Solicitud de reconocimiento de compatibilidad formulada por el empleado municipal don José Manuel Rodríguez Pellejero.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

##### JUVENTUD

- 14.- (P. 24/15) Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (Consejería de Educación y Juventud) y el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la cooperación en el marco del Proyecto CETIC (Competencias Educativas y Tecnologías de la Información y la Comunicación

en la Macaronesia).

#### PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- 15.- (P. 24/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a la iniciativa "Meta 2017" para impulsar la accesibilidad universal en nuestro municipio (R. E. S. Gral. núm. 1394)
- 16.- (P. 24/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, integrados en el mismo, relativa a "Todos juntos somos mejores" (R. E. S. Gral. núm. 1420)
- 17.- (P. 24/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa al "Plan integral de recuperación del Pueblo Canario y su entorno" (R. E. S. Gral. núm. 1428)
- 18.- (P. 24/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Mixto, a propuesta de los señores concejales de Unidos por Gran Canaria, integrados en el mismo, relativa a desarrollo de un Plan Integral de Fomento de la Responsabilidad Social, y Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (R. E. S. Gral. núm. 1437)

#### B) PARTE DECLARATIVA

##### ALCALDÍA

- 19.- (P. 24/15) Toma de razón de la comunicación de la Delegación del Gobierno en Canarias del nombramiento del señor Abdellatif Bensaid, como cónsul adjunto en el Consulado General de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria.

##### ASUNTOS DE URGENCIA

#### C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

- 1.- (P. 24/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular para evitar la situación de inestabilidad del equipo de trabajo en la Unidad de Igualdad (R. E. S. Gral. núm. 1395)
- 2.- (P. 24/15) Moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a impulsar el Proyecto Internacional de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1419)
- 3.- (P. 24/15) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:  
**Alcaldía:**  
Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 38415 al \_\_\_\_\_, emitidos del 25 de noviembre al \_\_\_\_ de diciembre de 2015, respectivamente.

**Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde:**



- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde el día 1 de diciembre de 2015 y sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 39304, de 30 de noviembre de 2015, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, el día 1 de diciembre.
- Decreto número 40611, de 7 de diciembre de 2015, de sustitución de la concejala de Gobierno del Área de Sostenibilidad.
- Decreto número 40621, de 7 de diciembre de 2015, de sustitución de la directora general de Presidencia y Seguridad Ciudadana del 9 al 10 de diciembre de 2015.
- Toma de razón de la ausencia del señor alcalde el día 16 de diciembre de 2015 y sustitución por el primer teniente de alcalde, don Javier Erasmo Doreste Zamora.
- Decreto número 42139, de 15 de diciembre de 2015, de sustitución del titular del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, el día 16 de diciembre de 2015.

#### **Junta de Gobierno Local:**

Sesiones números 42, 43, 44, 45, 46 y 47, de fechas 12.11.2015, 19.11.2015, y 26.11.2015, 4.12.2015 y 10.12.2015, respectivamente.

#### **Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad:**

- Cese por desistimiento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el nombramiento del director general de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Nombramiento del puesto de director general de Movilidad.
- Modificación en el número de plazas de personal eventual en la plantilla de personal.

#### **Comisiones de Pleno:**

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, sesión número 11 (ordinaria), de fecha 10.11.2015.
- Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, sesión número 10 (ordinaria), de fecha 10.11.2015.
- Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad, sesión número 11 (ordinaria), de fecha 12.11.2015.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, sesión número 11 (ordinaria), de fecha 13.11.2015.

#### **Juntas Municipales de Distrito:**

- Acta número 7, de fecha 18.9.15, de la Junta Municipal de Distrito

Vegueta, Cono Sur y Tafira.

- Acta número 7, de fecha 18.9.15, de la Junta Municipal de Distrito Centro.

- Acta número 7, de fecha 18.9.15, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

- Acta número 7, de fecha 18.9.15, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.

- Acta número 7, de fecha 18.9.15, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

**Organismos autónomos:**

Sin asuntos.

4.- (P. 24/15) **Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia formuladas por escrito.

- Solicitudes de comparecencia formuladas directamente en la sesión.

5.- (P. 24/15) **Ruegos y preguntas**

**5. 1.- Ruegos**

**5.1.1.-** Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**Grupo Político Municipal Mixto-UxGC**

- Creación comisión de Reglamento de Honores y Distinciones (R. E. S. Gral. núm. 1438)
- Respuesta de la Fundación Rockefeller (R. E. S. Gral. núm. 1439)

**5.1.2.-** Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

**5.1.3.-** Ruegos de formulación oral.

**5.2.- Preguntas**

**5.2.1.-** Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

**Grupo Político Municipal Popular**

- Accesibilidad GC-111 (R. E. S. Gral. núm. 1400)
- Programación tráfico Navidad (R. E. S. Gral. núm. 1401)
- Actuaciones previstas Seguridad (R. E. S. Gral. núm. 1402)
- Incremento Gratificaciones (R. E. S. Gral. núm. 1403)
- Incremento Gratificaciones (R. E. S. Gral. núm. 1403 bis)
- Actuaciones zona turística Puerto (R. E. S. Gral. núm. 1404)
- Definir actuaciones zona turística Puerto (R. E. S. Gral. núm. 1405)
- Definir prioridades actuaciones zona turística Puerto (R. E. S. Gral. núm. 1406)
- Mercadillos Navidad (R. E. S. Gral. núm. 1407)
- Circo con animales (R. E. S. Gral. núm. 1408)
- Demolición naves El Rincón (R. E. S. Gral. núm. 1409)

- Atenciones benéficas (R. E. S. Gral. núm. 1410)
- Estación didáctica Fuentes Morales (R. E. S. Gral. núm. 1411)
- Incremento huertos urbanos (R. E. S. Gral. núm. 1412)
- Ocupación centro emprendedores (R. E. S. Gral. núm. 1413)
- Solución entrelazado de tráfico Alcaravaneras (R. E. S. Gral. núm. 1414)
- IV Fase Circunvalación (R. E. S. Gral. núm. 1415)
- Feria Navidad de Siete Palmas (R. E. S. Gral. núm. 1416)
- Dispositivo policial para evitar venta ambulante ilegal (R. E. S. Gral. núm. 1417)
- Merca-trueque (R. E. S. Gral. núm. 1418)

#### **Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- Políticas de empleo (R. E. S. Gral. núm. 1421)
- Políticas de promoción turística (R. E. S. Gral. núm. 1422)
- Pago a Emalsa (R. E. S. Gral. núm. 1423)
- Servicio de SERCANARIAS (R. E. S. Gral. núm. 1424)
- Reposición viviendas de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 1425)
- Cobro de dietas (R. E. S. Gral. núm. 1426)
- Fusión de concejalías de Cultura y Nuevas Tecnologías (R. E. S. Gral. núm. 1427)

5.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

5.2.3.- Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

#### **Sesión 27.11.2015**

##### **Grupo Político Municipal Popular**

- Actividades feriales Zona Triana (R. E. S. Gral. núm. 1240)
- Falta de coordinación (R. E. S. Gral. núm. 1243)
- Espacio patinaje Auditorio (R. E. S. Gral. núm. 1246)

5.2.4.- Preguntas de formulación oral.

5.2.5.- Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

#### **Sesión 27.11.2015**

##### **Grupo Político Municipal Mixto-C's**

- La desvinculación con Sercanarias ¿va a ser total o solo afecta al alcantarillado?

##### **Grupo Político Municipal Popular**

- ¿Se ha tenido en cuenta la accesibilidad en la compra de 200 papeleras?
- Explicación sobre la situación actual de la Unidad Técnica de Igualdad, denunciada por UGT.
- ¿Qué va a hacer el Área de Sostenibilidad, como contempla el Plan General, en relación con la zona del lagartario dentro del corredor verde?

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas** que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109,c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será **UN MES**, según el art. 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

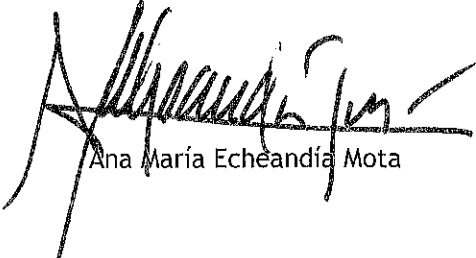
Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de diciembre de 2015.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



  
Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

